



Eliminar IFT y Cofece llevaría a paneles de controversias, alertan

Advierten se renegocie T-MEC por tema político

Reacciones de EU se deben al impacto económico que las reformas generarían

NALLELY HERNÁNDEZ

De romper los compromisos adquiridos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por temas políticos, el acuerdo podría ser renegociado y no sólo revisado en 2026, aseguró Juan Carlos Baker.

El ex subsecretario de Comercio Exterior en México entre 2016 y 2018, explicó que romper las condiciones pactadas en el Tratado podría impactar el curso de la revisión técnica programada.

“Una discusión en la cual hablemos de eliminar compromisos, de entrada ya no es una revisión, eso sí sería una renegociación absoluta”, afirmó en su participación en la Tercera Convención Binacional de la American Society of Mexico.

“Yo creo que México tiene que rechazar eso”.

Baker, quien también fue

jefe negociador adjunto para México en el Acuerdo Transpacífico, comentó que no hay un capítulo que impida al País cambios constitucionales, pero en todo el Tratado se llama a la garantía de certeza jurídica, Estado de Derecho y no conflicto de interés, especialmente del propio Gobierno mexicano.

“Cuando tienes un tratado como el T-MEC, en donde voluntariamente adquirimos ciertos compromisos y estamos dispuestos a cumplir esos compromisos por los beneficios que nos dan, (...) suena que nos queremos beneficiar de todo lo que sí nos gusta, pero luego al momento en donde existen preocupaciones legítimas, pues ya no nos gustó”, opinó.

Una renegociación total del T-MEC, insistió el también socio del despacho Ansley Consultores, respondería a una decisión política y no de elementos técnicos.

“De llegar a revisar todo el Tratado, pues ya se aleja mucho de una parte técnica. Eso ya sería, desde mi perspectiva, provocado solamen-

EN LA MIRA

Las principales ventas que hace México a Estados Unidos pertenecen al sector automotriz, de minería, agropecuario y de energía.

EXPORTACIÓN NACIONAL A EU DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

(Millones de dólares en 2023)

Partes y accesorios de vehículos automotores	35,979
Automóviles y otros vehículos	35,753
Vehículos de motor para el transporte de mercancías	31,800
Máquinas y unidades de procesamiento de datos	27,079
Aceites de petróleo	4,403
Plata	2,678
Oro	1,614
Productos agropecuarios seleccionados*	3,191
Tomate	2,562

*Higo, piña, aguacate, guayaba, mango
Fuente: Data México
Realización:
Departamento de Análisis de REFORMA

te por una decisión política”, apuntó Baker.

Keneth Smith Ramos, ex negociador del T-MEC, señaló en el mismo evento que la existencia de reguladores como el Instituto Federal de

Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), están explícitamente señalados en el Acuerdo.

Su extinción, añadió, llevaría al cuestionamiento de

los socios comerciales y hasta podría propiciar la celebración de paneles de controversias contemplados en el tratado.

Sobre los comentarios del Gobierno de EU respecto a la reforma judicial y su impacto en las inversiones, Smith Ramos consideró que estos se hicieron porque se afecta a todo el marco legal y la confianza a largo plazo, no solo a un sector o industria.

“Ni siquiera vimos una reacción así con la primera vez que se impulsó la reforma constitucional en materia de energía del Presidente (Andrés Manuel) López Obrador.

“¿Por qué surge esta preocupación tan fuerte ahorita de Estados Unidos? Porque no estamos hablando de un caso aislado donde hay una violación de acceso a mercado, de un producto o una regulación que afecte a un solo sector. Es un tema, llamémoslo, sistémico, es transversal, es afectar el ‘paraguas’ del Tratado”, manifestó Smith.

Ilustración: IA Grupo REFORMA

PÁGINA 5



Considera Caname imposible consolidar inversiones en energía

Alertan que reforma merma certidumbre

Venden en \$20.44 dólar al menudeo, casi al mismo nivel que hace dos años

DIANA GANTE

Poder consolidar inversiones en materia energética no será posible si no hay certidumbre jurídica y la reforma al Poder Judicial restará certeza y confianza en los empresarios, aseguró Salvador Portillo, presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname).

“Esta reforma debe ser ampliamente discutida y explicar qué significa y hacia donde está orientada (...) un empresario invertirá siempre y cuando haya certeza jurídica, pero en otras condiciones no lo hará, y el sector energético necesita inversiones muy grandes donde el Estado por sí solo no lo puede hacer.

“Nos tienen que explicar en qué consiste específicamente y qué repercusiones tiene la reforma del Poder Judicial para la inversión, de lo contrario no habrá recursos necesarios para potenciar el sistema energético del País”, dijo Portillo en entre-

Pleitos por propuestas

Durante el actual sexenio, el Poder Judicial frenó diversos cambios regulatorios en materia energética impulsados por el Gobierno, como fueron:

- Acuerdo de Confiabilidad Cenace.
- Política de Confiabilidad Sener.
- Modificación a la contabilidad de los certificados de energías limpias.
- Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).
- Reforma a la Ley de Hidrocarburos.
- Reforma constitucional en materia energética.

Fuente: Sener, Cenace, CRE



vista sobre el tema realizada luego de que la reforma se aprobó en la Cámara de Diputados.

Recordó que a lo largo del actual sexenio se vivió una fuerte judicialización del sector energético tras los múltiples cambios legales y regulatorios que se impulsaron durante la Administración y que modificaban las condiciones de operación y de mercado para los participantes del sector energético.

“Hubo muchos cambios

que se judicializaron, ¿por qué? Porque cambiaron las reglas iniciales con las que se promocionó la inversión de los privados en el sector eléctrico; normalmente se hacen corridas financieras que van a 30 años, y no se pueden cambiar las reglas del juego, económicas o jurídicas, en un lapso menor.

“Si queremos inversiones en energía debemos tener seguridad, y si el inversionista no tiene certeza de que recuperará su inversión di-

ficilmente querrá invertir y tendremos un grave problema de pobreza energética”, agregó.

Rocío Robles, socia de Lobbying México, dijo en entrevista por separado que si la reforma también se aprueba en el Senado no habrá certeza jurídica en el País.

“Estamos en las últimas horas del México como lo conocimos, un México libre, donde había pluralidad donde se respetaba la democracia, donde al menos en documentos existía la posibilidad de una certidumbre jurídica”, abundó.

La moneda mexicana retrocedió este miércoles luego de que la Cámara Baja aprobó la reforma judicial.

La moneda culminó en 19.9390 pesos por dólar en el mercado internacional y en 20.44 pesos al menudeo, cuatro centavos menos que en octubre de 2022.

“Las presiones al alza siguen siendo causadas por la situación política en México”, dijo Banco Base en análisis.

“Se espera que de superarse de manera sostenida el nivel psicológico de 20 por dólar, el tipo de cambio se dirija hacia 20.2181 pesos”, agregó.